



RIO GALLEGOS, 10 JUN 2006

VISTO:

El Expediente N° 60.498/06 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 42 de las presentes obra Nota N° 255/06 elevada por la Sra. Secretaria de Extensión – Lic. Gabriela LUQUE;

QUE mediante la misma solicita autorización para la realización del curso denominado "Plataforma.Net", entre los días 26 al 30 de Junio del corriente, con una duración total de TREINTA (30) horas reloj, a cargo del Dr. José Baltasar GARCIA PEREZ - SCHOFIELD;

QUE la responsable del mismo es la Mg. Sandra CASAS;

QUE el objetivo general de esta actividad es entender que es NET, para ello se describirán los cuatro componentes fundamentales que lo forman, como así también las ventajas e inconvenientes al usar esta plataforma y otras alternativas de códigos abiertos;

QUE el curso se encuentra destinado a profesionales de informática de los organismos públicos y/o privados, alumnos de las carreras Analista y Licenciatura en Sistemas e Ingeniería en Sistemas, docentes de la UNPA, personal del PAM y PAS;

QUE se propone un arancel para los inscriptos externos de PESOS SESENTA Y CINCO (\$ 65,00), para el personal de la UNPA PESOS TREINTA (\$ 30,00) y gratis para alumnos de la UNPA;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DE UNIDAD
DISPONE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la realización del curso "Plataforma.Net, a cargo del Dr. José Baltasar GARCIA PEREZ-SCHOFIELD, entre los días 26 al 30 de Junio del corriente año, con una duración total de TREINTA (30) horas reloj.-

ARTICULO 2°.- DEJAR ESTABLECIDO que la responsable del citado curso es la Mg. Sandra CASAS.-

ARTICULO 3°.- FIJAR un arancel de para los inscriptos externos de PESOS SESENTA Y CINCO (\$ 65,00), para el personal de la UNPA PESOS TREINTA (\$ 30,00) y gratis para alumnos de la UNPA.-

ARTICULO 4°.- Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tomen Conocimiento. Secretaría de Extensión, Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Jefatura de Administración, Sub-Dirección de Despacho del Consejo de Unidad, Secretaría de Extensión para el cierre de la actividad, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-

DISPOSICION

N° 396



DR. ALEJANDRO SUNICO
DECANO
UNPA UARG